

Sunchales, 15 de setiembre de 2003.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 381 / 2003

VISTO:

El pedido formulado por los alumnos de las secciones de cinco años del Jardín N° 118 Myriam H. de Andrés contenido en el Proyecto "Día del Niño" presentado oportunamente ante este Cuerpo Legislativo, y;

CONSIDERANDO:

Que es posible que desde este Concejo Municipal se atiendan algunos de los requerimientos hechos;

Que el espacio que ofrece la calle de circulación interna alrededor de la Plaza Libertad para utilizarlo como bici senda para todos los niños de la ciudad, solucionaría una de las peticiones mencionadas;

Que este lugar, sería propicio para el encuentro de niños y adultos en un ámbito compartido de esparcimiento gratuito;

Que es conveniente llevar adelante esta propuesta, por un período limitado, a fin de evaluar sus resultados;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 381 / 2003

Art. 1º: Impleméntese en el período comprendido entre el domingo 28 de setiembre al domingo 26 de octubre de 2003, el cierre de las calles de circulación interna, alrededor de la Plaza Libertad, entre las Avdas. Belgrano y Sarmiento (sector Oeste) .-

La medida mencionada se efectivizará los días domingos entre las 16 y 19 hs.-

Art. 2º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios para la puesta en práctica de la presente y la difusión pública correspondiente.-

Art. 3º: Envíese copia de esta Resolución al Jardín N° 118 "Myriam H. de Andrés".-

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil tres.-